DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

N.º EXPEDIENTE: 2018-51837

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA

LOTE 1 ZONA NOROESTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2244-0.0-0.0-GI)
LOTE 2 ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1811-0.0-0.0-GI)
LOTE 3 ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (CLAVE: 07-HU-1987-0.0-0.0-GI)
LOTE 4 ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CLAVE: 07-CO-1914-0.0-0.0-GI)
LOTE 5 ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (CLAVE: 07-AL-1812-0.0-0.0-GI)
LOTE 6 ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2261-0.0-0.0-GI)

La Mesa de Contratación, al haber advertido un error aritmético en el informe de la Comisión Técnica designada para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, de 5 de abril de 2019, en el lote 2 del expediente de contratación de referencia, consistente en que la valoración de la oferta del licitador ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A. asignaba una puntuación total de 24,55 puntos, cuando el importe correcto a reflejar, según las valoraciones realizadas, era de 27,55 puntos, requirió a dicha Comisión para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, corrigiera dicho error, mediante un nuevo informe de valoración de las ofertas.

La Comisión Técnica, previamente a la tercera sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 3, celebrada el 11 de abril de 2019, hizo entrega a la Mesa de nuevos informes de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, de 11 de abril de 2019, relativos a los Lotes 1 a 6, que corregían dicho error detectado en el Lote 2, aunque persistía un error aritmético en la suma parcial de uno de los subcriterios. Los nuevos informes de 11 de abril de 2019, por error, no fueron los publicados en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, por lo que serán objeto de publicación junto a esta Diligencia de corrección de errores.

Hay que advertir, sin embargo, que la corrección del error detectado en la puntuación total en el Lote núm. 2 quedó reflejada en los cuadros de clasificación de las ofertas anexos al acta de la Mesa n.º 3, de 22 de abril de 2019, que contienen las valoraciones y puntuaciones **correctas** de todas las ofertas en los 6 lotes en que se divide el contrato según los informes de la Comisión Técnica de 11 de abril de 2019 y que fue publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en la misma fecha.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.